AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

La Secretaría del Interior del Departamento de Santander, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 Limitaciones territoriales, y de acuerdo con los parámetros de la Invitación Pública, estableció como fecha máxima para presentar manifestación de limitación a Mipymes dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ADE CONTRATISTA BAJO LA MODELIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. IN-SA-26-01 hasta el día 21 de abril de 2026.

Revisado el buzón de mensajes del proceso en la plataforma electrónica de contratación pública - SECOP II, se encontraron las siguientes solicitudes de limitación de MIPYME, dentro del término establecido

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	FECHA Y HORA	SOLICITUD
GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS	14/04/2026 3:58:20 PM	DEPARTAMENTAL - SANTANDER
COMTEC SOLUTIONS SAS	15/04/2026 8:02:42 AM	DEPARTAMENTAL - SANTANDER
CE CORSAN SAS	15/04/2026 8:06:22 AM	DEPARTAMENTAL - SANTANDER

Debido a que las solicitudes presentadas fueron a nivel departamental, se realiza el análisis de los domicilios de los MIPYMES solicitantes:

NIT	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	DOMICILIO
804009217-9	COMTEC SOLUTIONS SAS	BUCARAMANGA
901177706-1	CE CORSAN SAS	BUCARAMANGA
900533021-7	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS	SAN GIL

El artículo 2.2.1.2.4.2.3 otorga a la entidad la facultad discrecional de limitar la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato, siempre que exista un número significativo de MIPYMES domiciliadas en ese territorio, capaces de ejecutar el objeto contractual.

Es importante destacar que la decisión sobre la limitación territorial no depende de la proporción de solicitudes que pidan cada ámbito (municipio o departamento), sino del análisis de conveniencia y de la existencia de pluralidad de oferentes domiciliados en el territorio seleccionado. El hecho de que todas las solicitudes correspondan a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander evidencia la existencia de competencia y capacidad suficiente en este municipio para garantizar los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Por los motivos expuestos, la Secretaria del Interior del Departamento de Santander, se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente PROCESO DE SELECCIÓN ADE CONTRATISTA BAJO LA MODELIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. IN-SA-26-01 cuyo objeto es **"APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA REALIZACION DE JORNADAS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** será limitado a Mipymes Territorial del Departamento de Santander.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN
Secretario del Interior

Proyectó: John Peña Serrano – Contratista Secretaría Administrativa
VB: Carlos Alberto Román Ochoa – Jefe oficina de contratación.